



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Enero 23 de 2024

05001 41 05 008 2023 00260 00

Dentro del presente proceso promovido por **NELSON DE JESÚS ZAPATA AGUIRRE** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** y la **EPS SALUD TOTAL** evidencia el despacho que, mediante escrito allegado por la parte demandante, se acredita haber remitido a la demandada **SALUD TOTAL EPS** el día 23 de junio de 2023, notificación a través de correo electrónico destinado para recibir notificaciones judiciales (Archivo 9 del expediente), el cual fue leído el 26 de junio de 2023, según constancia que se anexa. En consecuencia, dando aplicación a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se tendrá por notificada a SALUD TOTAL desde el 29 de junio de 2023

Seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **6 de marzo de 2024 a las 11:00 am**. Diligencia que se celebrará de forma virtual a través de link <https://call.lifesizecloud.com/20368041>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 08 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **24 DE ENERO DE 2024** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PÉREZ MARI
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65da7a2dc91c5dd89b7c593a9c28c1441244b6738c02b560d1b6b1f69d4a3fbb**

Documento generado en 23/01/2024 12:58:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>